



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

O F I C I O

Sr. DIRECTOR CENTRO PENITENCIARIO

S/REF.
N/REF. **AAF/FJOS**
FECHA **22 de octubre de 2013**
ASUNTO **Comisión de Valoración Concurso
General 2013**

LISTADOS DE PUNTUACIONES PROVISIONALES DEL CONCURSO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD DE 6 DE JUNIO DE 2013

Una vez finalizada la grabación de las solicitudes, valorados los méritos y demás documentación por la Comisión de Valoración nombrada por Resolución del Secretario General Instituciones Penitenciarias de 30 de septiembre de 2013. En la misma sesión del día 22 de Octubre de 2013, se acuerda publicar los listados provisionales de puntuaciones.

Conforme a lo previsto en la Base Cuarta de la convocatoria, se deberá comunicar a través del tablón de anuncios de los Centros que la puntuación de cada candidato se encuentra a su disposición en la oficina de Dirección para consultarla e imprimirla, debiendo remitir certificación de este anuncio el día de su exposición al Servicio de Selección y Concursos vía fax (91-3354060).

Con ese propósito y a partir de hoy, se habilitará el Sistema de Consulta en la intranet de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias mediante el cual los aspirantes podrán acceder a su puntuación en el concurso.

Los funcionarios participantes en el concurso dispondrán de **diez días naturales** a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios, para revisar las puntuaciones provisionales y presentar, en caso de no estar conforme con la misma, las alegaciones que estime deban efectuarse. **El plazo de presentación de alegaciones finalizará el día 2 de noviembre de 2013.**

Igualmente se comunica que las alegaciones deben ir acompañadas de las pruebas documentales pertinentes, y deben ser remitidas a través del Centro Penitenciario, vía correo electrónico, la siguiente dirección: **(SGPIP-SSC@dgip.mir.es)** debiendo remitirse posteriormente por correo urgente. Se adjunta anexo con instancias sin firmar para que sean convenientemente subsanadas por los interesados.



LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

Abel
Ana María Velasco Rodríguez

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060